



## Documento de solicitud para la cesión de la Sala de Conferencias del Museo de la Batalla de Bailén

### REGISTRO DE ENTRADA

Datos del Solicitante		
Nombre:	1 <sup>er</sup> Apellido:	2 <sup>o</sup> Apellido:
Domicilio:	Nº:	Población:
D.N.I.:	Teléfono:	E-Mail:

### ORGANISMO DONDE SURTIRÁ EFECTO

### EXPONE

### DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

### SOLICITA

SALA DE CONFERENCIAS DEL MUSEO DE LA BATALLA DE BAILÉN

FECHA DE LA CONFERENCIA: \_\_\_\_\_

HORA INICIO : \_\_\_\_\_

DURACIÓN ESTIMADA: \_\_\_\_\_

Observaciones:

  
  

FECHA	FIRMA DEL SOLICITANTE
-------	-----------------------



**El Museo de la Batalla de Bailén, en su interés por cumplir con los objetivos de documentación, investigación, conservación y difusión propios de una institución de ámbito museístico, cede el uso de las salas de forma gratuita, previa solicitud y bajo la aceptación de las siguientes condiciones:**

1. Será requisito indispensable para la cesión de los espacios expositivos del Museo de la Batalla de Bailén, la presentación de este documento debidamente cumplimentado por parte del solicitante, debiendo éste quedar a la espera de la notificación de resolución, que se realizará por escrito, por parte de la institución.
2. Asimismo, el solicitante deberá acompañar a la instancia de solicitud un dossier que contenga los puntos a tratar durante la conferencia.
3. Las fechas de celebración de la actividad pueden verse modificadas por causas que imposibiliten su desarrollo, adoptando el compromiso por parte del Museo a reubicar la conferencia en una nueva fecha satisfactoria para ambas partes.
4. Será responsabilidad del solicitante, disponer del cualquier material necesario para el correcto desarrollo de la conferencia.
5. La conferencia deberá ser realizada en el horario de apertura habitual de Centro, o en su caso, durante aquellos periodos de tiempo en los que personal autorizado pueda estar presente.
6. Todos los gastos derivados de los elementos necesarios para llevar a cabo la conferencia, correrán a cargo del prestatario, pudiendo ser aportados por el Museo siempre en el caso de que disponga de ellos.
7. El prestatario se compromete a realizar la conferencia bajo las condiciones suficientes de seguridad, para que no se produzca ningún tipo de deterioro de la sala, siendo en todo momento él mismo responsable por los daños que pudiesen producirse en ella a consecuencia del mal uso.
8. La publicidad, difusión, cartelería, promoción, etc. de la conferencia correrá siempre a cargo del responsable de la exposición, debiendo siempre aparecer la Concejalía de promoción turística del Ayuntamiento de Bailén como colaboradora de la actividad.
9. El museo no se hará responsable de posibles desperfectos, deterioros o desapariciones, provocadas por personas ajenas al museo, no obstante el museo dispone de un circuito cerrado de cámaras de videovigilancia, para intentar prevenir este tipo hechos.
10. Asimismo, el prestatario, se compromete a notificar previamente, por escrito y con la suficiente antelación a la Concejalía de promoción turística del Ayuntamiento de Bailén, la intención de realizar una conferencia, en el día y fecha que se prevean para la misma y así poder hacerla extensiva la invitación a la totalidad de la Corporación municipal.